

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

## OTROS ANUNCIOS

Por la señora alcaldesa, mediante decreto de 1 de junio de 2023, y en el uso de sus atribuciones que la Ley de Bases de Régimen Local (artículo 21.3) y el Reglamento de Organización y Funcionamiento (artículo 43.1, quinta) le otorgan, resolvió delegar las atribuciones del matrimonio entre D.<sup>a</sup> Patricia de la Fuente Fernández y D. Jesús García González, a celebrar el día 6 de junio de 2023, en la concejala D.<sup>a</sup> Mariela Gómez Fernández.

Dicha resolución surtirá efecto desde el día siguiente a la fecha del expresado decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

San Martín de Valdeiglesias, a 2 de junio de 2023.—La alcaldesa, María Mercedes Zarzalejo Carbajo.

(02/10.263/23)

